



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

## GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



## NRO. CBC-GCS-IN-PUB-2023

### INFORME DE DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PUBLICIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE PERÍODO 2023

03/01/2024



## 1. ANTECEDENTES

### LEY ORGANICA DE COMUNICACION

**Art. 95.- Inversión pública en publicidad y propaganda.** *Las entidades del sector público que contraten servicios de publicidad y propaganda, en los medios de comunicación social se guiarán en función de criterios de igualdad de oportunidades con atención al objeto de la comunicación, al público objetivo, a la jurisdicción territorial de la entidad y a los niveles de audiencia y sintonía. Los medios locales y regionales participarán con al menos el 10%, mientras que los medios comunitarios participarán con al menos el 20% en la participación de la contratación de la publicidad y propaganda de la actividad de difusión publicitaria de cada institución pública de conformidad con la estrategia comunicacional institucional. Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución sobre presupuesto aprobado de publicidad, la distribución del gasto, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y agencia de publicidad. Este informe se publicará en la página web de cada institución. El incumplimiento del deber de publicar el informe detallado en el párrafo anterior será causal de destitución del titular de la institución. Su cumplimiento será verificado por la Contraloría General del Estado. **Los medios de comunicación social públicos, privados y comunitarios deberán publicar anualmente el tarifario de publicidad en su página web.***

La Gestión de Comunicación Social y Medios del Cuerpo de Bomberos de Cayambe en lo que se establece el Estatuto Sustitutivo Orgánico por Procesos, tiene como misión, en su artículo 88: *“Planificar, asesorar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas de comunicación, relaciones públicas y protocolo del Cuerpo de Bomberos de Cayambe y las acciones pertinentes a fin de posicionar la imagen institucional a través de vínculos entre las diferentes instituciones públicas, privadas y comunidad a nivel nacional e internacional de interés bomberil”.*

Con fecha 03 de enero del 2023 se desarrolla el Plan de Comunicación social en el cual establece: *El plan de comunicación de cualquier institución, es un documento donde se define cómo, cuándo y de qué manera se va a relacionar la organización con su público, con el fin de cumplir los objetivos que se proponga. Este documento guía, servirá, además, para planificar de manera ordenada y estratégica los recursos, tanto materiales como humanos, de los que se dispone, tratar de optimizarlos y cumplir lo descrito. En comunicación, conviene marcar una hoja de ruta y tener establecido un plan para poder cumplir unos objetivos. Es necesario contar con un plan, puesto que todo lo que hacemos está dirigido a la ciudadanía*



*y nuestra obligación es ofrecer un servicio de calidad a la sociedad y con total transparencia.*

## 2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL EN CAYAMBE.

- Canal 9: Cobertura por TV cable y redes sociales.
- STV Canal 6: Cobertura digital en redes sociales.
- El Hemisférico: Cobertura digital en redes sociales.
- Inti Pacha: Cobertura a través de radio difusión con Frecuencia Modulada (FM) 88.9. Cobertura digital en redes sociales.
- Ecos de Cayambe: Cobertura a través de radio difusión con Amplitud Moderada (AM) 1470 Khz. Cobertura digital en redes sociales.
- Radio Nuevo Amanecer: Cobertura a través de radio difusión con Frecuencia Moderada (FM) 87.7. Cobertura digital en redes sociales.
- Rimana Play: Cobertura digital en redes sociales.
- Radio Mensaje: Cobertura a través de radio difusión con Amplitud Moderada (AM) 1590 Khz. Cobertura digital en redes sociales.

## 3. JUSTIFICACIÓN

La contratación de espacios de difusión en medios radiales se realizó mediante procedimientos de ínfima cuantía, considerando que cada requerimiento correspondió a necesidades específicas, con montos individuales inferiores al umbral establecido en la normativa vigente del SERCOP.

Los servicios contratados respondieron a la difusión de contenidos informativos institucionales en medios locales, con el objetivo de garantizar cobertura territorial y acceso oportuno a la ciudadanía.

Adicionalmente, **se verificó que en el cantón no existen medios de comunicación calificados como comunitarios registrados ante la ARCOTEL**, por lo que la contratación se realizó con medios disponibles en la localidad, conforme a criterios de cobertura, pertinencia y eficiencia del gasto público.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

### 4.1. "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES".

Con fecha 10 de noviembre de 2022, se emitió el contrato No.CBC-09-2022, entre el Cuerpo



de Bomberos de Cayambe a favor de la **Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cangahua con RUC: 1791316193001** como representante legal el Sr. Segundo Joaquín Tandayamo Tutillo, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES". Los servicios obtenidos son los siguientes:

Nro.	CPC	Descripción de CPC	Especificaciones Técnicas	Tiempo
1	83632	Servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo para anuncios de publicidad en radio y televisión directamente por unidades comprometidas	5 cuñas diarias de lunes a viernes en horarios rotativos de 30 segundos	6 meses
			3 cuñas radiales los días sábados en los horarios rotativos	6 meses
			2 cuñas radiales los días domingos en los horarios rotativos.	6 meses
			2 spots publicitarios de 45 segundos de lunes a viernes en la página de Facebook del medio de comunicación.	6 meses
			2 entrevistas mensuales de 20 minutos.	6 meses

De acuerdo a la orden de compra, la continuidad del proceso de compra fue vigente desde el 22 de noviembre del 2022 hasta el 25 de mayo del 2023.

#### 4.2. "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y REPOTENCIACIÓN DEL CONTENIDO EN LAS REDES SOCIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE"

Con fecha 12 de septiembre del 2023, se emitió el Contrato N° IC-CBC-2023-20, entre el Cuerpo de Bomberos de Cayambe a favor de la la Sra. Soraya Guicela Alvear Hermosa con RUC: 1723585129001 como representante legal del GRUPO HEMISFÉRICO, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y REPOTENCIACIÓN DEL CONTENIDO EN LAS REDES SOCIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE", proceso de contratación pública por ínfima cuantía. El servicio recibido fue el siguiente:

Publicaciones en Redes Sociales				
Alcance Inorgánico redes sociales del Cuerpo de Bomberos de Cayambe				
Red Social	POST mensual	Meses	Publicaciones	Resultados mensuales estimados
Facebook	4	6	24	de 4663 a 13,500 cuentas alcanzadas
Instagram	4	6	24	de 4663 a 13,500 cuentas alcanzadas
TikTok	2	6	12	de 4663 a 13,500 cuentas alcanzadas
Alcance Orgánico de la red social de un Medio Digital con más de 300.000 seguidores				
Red Social	POST mensual	Meses	Publicaciones	Resultados mensuales estimados



Publicación del perfil de Facebook del Medio Digital	1	6	6	300000 usuarios alcanzados
Compartidos en Facebook	8	6	48	300000 usuarios alcanzadas

**4.3. "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA REALIZAR CONVOCATORIA O INVITACIONES PARA PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE".**

Con fecha 17 de julio del 2023, se suscribe la orden de compra Nro. IC-CBC-18-2023, entre el Cuerpo de Bomberos de Cayambe y el señor Daniel Esteban Manangón Romero con RUC: 1716221286001 para el proceso: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA REALIZAR CONVOCATORIA O INVITACIONES PARA PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE". El precio de la orden de compra es de USD 500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), valor que NO INCLUYE IVA. El plazo de ejecución del proceso, es de 60 (SESENTA) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. El servicio obtenido es el siguiente:

Nro.	Atributo	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Fuente o medio de verificación/ Imagen Referencial
1	Difusión en periódico de Colombia "El Nuevo Siglo" la invitación a participar en el proceso para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE" – INSTRUCTOR DE FUEGO	Impresión a blanco y negro en periódico en un área de 4.8x10 cm	1	<p><b>BOMBEROS CAYAMBE</b></p> <p><b>ATENCIÓN</b></p> <p>El Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cayambe de la República del Ecuador invita a presentar ofertas para el proceso de:</p> <p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS CAYAMBE</b></p> <p>PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR EN: <a href="http://www.bomberoscayambe.gob.ec">www.bomberoscayambe.gob.ec</a></p>



MIERCOLES 19 DE JULIO DE 2023

MUNDO

EL NUEVO SIGLO 58

**HABER RECIBIDO** una carta de la Fiscalía que sugiere la probabilidad de que se le acuse penalmente por los disturbios durante el ataque al Capitolio, aseguró el expresidente y candidato republicano, Donald Trump. "El trastornado Jack Smith, fiscal del Departamento de Justicia de (el presidente estadounidense) Joe Biden, envió una carta (...) que afirma que soy un OBJETIVO de la investigación del Gran Jurado sobre el 6 de enero", dijo Trump en su plataforma Truth Social.

# Trump anticipa que le harán cargos por ataque al Capitolio

Expresidente reitera que esta caza de brujas tiene que ver con la interferencia electoral y uso de la ley como arma política



EL EXPRESIDENTE Donald Trump dijo que le dieron "un plazo muy corto de cuatro días" para personarse ante un gran jurado, "lo que casi siempre significa un Arresto y Acusación". /Archivos AFP

Contactado por la AFP, un portavoz del fiscal especial Smith ha declinado hacer comentarios. El 6 de enero de 2021 miles de simpatizantes de Trump sembraron el caos y atacaron el Capitolio en Washington, templo de la democracia estadounidense, para intentar impedir que se certificara la victoria electoral del demócrata Joe Biden.

El expresidente, favorito entre republicanos para la nominación del candidato del partido de derecha a las presidenciales de 2024, a que le dieron "un plazo muy corto de cuatro días" para personarse ante un gran jurado, "lo que siempre significa un Arresto y acusación". Esta caza de brujas tiene que ver con la interferencia electoral y completo y total uso de la acción de la ley como arma política, dijo el magnate, de 77 años, en su publicación de Truth Social argumentó que tiene "sido a protestar" por unas cosas que está "plenamente orgulloso de que han sido amañadas y robadas" y se considera un punto de mira debido a los sucesos cómicos. El departamento de Justicia ha lo efectivamente una ter-

ra acusación y arresto del oponente político número uno de Joe Biden que domina ampliamente en la carrera por la Presidencia", sostiene Trump. "Nada semejante ha ocurrido antes en nuestro país", añade. Una comisión parlamentaria, disuelta a principios de año por la nueva mayoría republicana en la cámara baja, investigó si Trump desempeñó un papel en los actos violentos de ese día.

mandaron que la justicia federal inicie procedimientos penales contra él, en particular por incitación a la insurrección.

Este martes Trump no precisó los posibles cargos que se le imputan en esta investigación.

Según el Washington Post, una carta en la que se informa a una persona de que está siendo investigada no implica que vaya a ser inculpada.

Trump ya ha sido imputado en una investigación federal sobre documentos confidenciales, también dirigida por Jack Smith.

Se le acusa de negarse a devolver documentos que supuestamente conservó cuando se fue de la Casa Blanca.

A mediados de junio se declaró no culpable de los cargos que se le imputan y por los que será juzgado. El martes está prevista una vista procesal.

Los fiscales del caso quieren que el juicio comience en diciembre mientras que los abogados de Trump piden que se celebre después de las elecciones presidenciales de noviembre de 2024.

El multimillonario republicano también ha sido acusado por la fiscalía del estado de Nueva York de varios cargos de fraude contable, debido a un pago realizado antes de las elecciones presidenciales de 2016 para silenciar a una actriz porno. /AFP

## Dura ley antiinmigración en R. Unido

EL PARLAMENTO británico adoptó una controvertida ley contra la inmigración ilegal, que restringe drásticamente el derecho al asilo y que fue criticada por la ONU, que advirtió que va en contra del derecho internacional sobre personas refugiadas.

El texto es una iniciativa clave para el primer ministro Rishi Sunak (conservador), que se impuso la prioridad de luchar contra la inmigración irregular y prometió "detener" las llegadas de migrantes por el canal de la Mancha.

Los migrantes que lleguen de forma legal al territorio británico ya no podrán pedir asilo en el país, según la ley.

Además, el gobierno británico quiere que estos sean rápidamente detenidos y expulsados, ya sea a su país de origen o a otro Estado como Ruanda, vengan de donde vengan.

El proyecto de ley sobre inmigración estuvo bloqueado durante semanas en el Parlamento, pues la Cámara de los Lores pidió numerosas enmiendas, para restringir las detenciones de menores y para evitar formas de esclavitud moderna.

Fue adoptado el martes de madrugada y tendrá que ser ratificado por el rey Carlos III, una formalidad. La ONU condenó la ley, afirmando que entra "en contradicción" con las obligaciones del Reino Unido respecto al derecho internacional relativo a los derechos humanos y los refugiados. /AFP

## años de cárcel para expresidente Martinelli

EXPRESIDENTE panameño Ricardo Martinelli, que vivió al poder en 2004, fue condenado a 11 años de cárcel por el pago de capitales durante el 2009-2014, informó el tribunal judicial.

La sentencia ante la apelación o prescripción de casación ante la sala de Justicia. del caso, Balboa Martínelli condenado a otras penas con penas que van de ocho años de cárcel, y otros 10 acusados. La primera contra la organización había so-

licitado contra Martinelli la pena máxima de 12 años de cárcel por comprar en 2010, con dinero del Estado, la mayoría de las acciones de Editora Panamá América.

"El ministerio público se siente satisfecho con las cinco personas que han sido condenadas en esta sentencia", indicó el fiscal Emeldo Márquez.

Martinelli califica como "juicio político amañado" este proceso, y asegura que todo se trata de una "persecución política" para evitar que pueda presentarse a las elecciones presidenciales de 2024.

"Como no tienen los votos para ganar a Ricardo Martinelli en las elecciones se pretende burlar la democracia y la voluntad popular tratando de impedir cosas que no van a lograr", señaló el vocero del exgobernante, Luis Eduardo Camacho, al canal Telemetro.

Según la acusación, la compra de la editorial se realizó a través de un complejo esquema de sociedades donde varias empresas depositaron un total de 43,9 millones de dólares. Ese dinero provenía del pago de comisiones, de hasta un 10% sobre el contrato original, en obras de infraestructura durante el gobierno de Martinelli.

Con parte de esos fondos, Martinelli adquirió la empresa de comunicación, cuya línea editorial defiende desde entonces los postulados del exgobernante.

La sentencia ordena ahora "el comiso a favor del Estado" de las acciones de la Editora Panamá América y de sus instalaciones.

Martinelli es la persona que "resultó ser el beneficiario final" de las transacciones y "recibió un bien previendo razonablemente que fue adquirido con fondos rela-

cionados con actividades ilícitas", afirmó durante el juicio el fiscal Márquez.

"Es un fallo de enorme importancia, porque rompe con la tradición de impunidad que ha sido la seña de identidad de la justicia panameña, cuando de gran corrupción se refiere", dijo a la AFP Lina Vega, presidenta del capítulo panameño de Transparencia Internacional.

"Vimos durante la audiencia la complicidad de empresarios, oficinas de abogados y otros facilitadores que tuvieron un papel muy destacado en la trama de corrupción", agregó.

El expresidente fue juzgado del 23 de mayo al 2 de junio por este caso, conocido como "New Business" (nombre de una de las sociedades utilizadas para la trama). /AFP



**BOMBEROS CAYAMBE**

**ATENCIÓN**

El Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Cayambe de la República del Ecuador invita a presentar ofertas para el proceso de:

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CARICATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS CAYAMBE**



PARA MÁS INFORMACIÓN CONTA CON NOSOTROS


[www.bomberoscayambe.gub.ec](http://www.bomberoscayambe.gub.ec)

### 4.4. "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE"

Con fecha 15 de septiembre del 2023, se suscribe la orden de compra Nro. IC-CBC-2023-22, entre el Cuerpo de Bomberos de Cayambe y el señor Daniel Esteban Manangón Romero con RUC: 1716221286001 para el proceso: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE



CAYAMBE”, del proceso de contratación pública por ínfima cuantía. El servicio recibido fue el siguiente:

Nro.	Atributo	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Fuente o medio de verificación/ Imagen Referencial
1	Publicaciones en medios de comunicación	Difusión en el medio impreso "Diario el Norte" sobre procesos de servicios para el Cuerpo de Bomberos de Cayambe	1	

En cumplimiento al contrato con orden de compra: IC-CBC-2023-22, se adjunta el respaldo de la publicación realizada el 20 de septiembre de 2023 en el Diario del Norte, según lo acordado.

Es importante recalcar que del monto total contratado por un valor de 1500 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor que NO INCLUYE IVA, se cancela solo por el proporcional del servicio recibido, es decir por un valor de 150,00 (CIENTO CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Medio impreso "Diario el Norte"

IBARRA, Miércoles 20 de septiembre de 2023

facebook.com/elnorte.ec @elnorte.ec www.elnorte.ec

**POR:** Robinson Quisoboni  
rquisoboni@elnorte.ec

**Las Unidades Operativas de Imbabura y Carchi están dentro de las más efectivas en el decomiso de droga. Los operativos continuarán.**

**2** años de creación conmemoró la Unidad Nacional de Investigación Antidrogas UIAN. La misión de este grupo policial especializado es su lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos.

**Así fueron creados**  
El 19 de diciembre de 1998 la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas reunida en Viena, Austria, en su sexta sesión plenaria aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, instrumento internacional que, ratificada por el Ecuador, fue promulgada en el Registro Oficial No. 396 del 15 de marzo de 1990.

La Policía Nacional, ante la aprobación de la Constitución Política del Ecuador de 1988 y su Ley Orgánica del 24 de junio de 1998, tuvo también que adecuar su legislación interna a la vigente Constitución y más leyes, acogiendo también las normas de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

La UIAN, durante 24 años ha fortalecido el sistema antinarcóticos mediante la ejecución de varias operaciones antidrogas.

Con la firmeza y mística de sus servidores policiales se han logrado constituirse en una de las más importantes unidades policiales del Ecuador.

**Decomisos en 2023**  
En lo que va del año, la Policía ha incautado 151 toneladas de drogas entre

## El grupo especializado sigue con su trabajo

# Antinarcóticos lleva 24 años de lucha contra este delito



Ibarra se ha vuelto un paso obligado para las bandas narcodelictivas que operan en el país.



La Unidad de Antinarcóticos de Imbabura, también ha realizado decomisos a gran escala de los alucinógenos en la provincia.

**Cifra**

**151**

Toneladas de droga se han decomisado hasta el momento en lo que va de este año. La producción de las autoridades es evidente.

**Dato**

**Trabajo conjunto**

Los dependientes de la UIAN son la Sección de Inteligencia de Estupefacientes, GEMA, la Sección Ejecución de Control, y el Centro de Asesoramiento Canino.



Dos agentes de Antinarcóticos Carchi muestran el alacalde decomisado de gran escala tras un operativo efectuado en Tulcán.

enero y agosto de 2023, y las autoridades aseguran que los resultados ubican al país como el tercero de mayor efectividad en el mundo, por encima de México y Colombia.

El balance que dejan los ocho meses de este año supone un incremento importante, si se toma en cuenta que en todo el año 2022 se incautaron 201 toneladas y 210 en 2021, aseguró el director general Antinarcóticos, Pablo Ramírez, en una rueda de prensa.

**Clases de droga**  
De las 151 toneladas, 135 corresponden a clorhidrato de cocaína, 165 kilos de pasta base, 206 kilos de heroína y 13,5 toneladas de marihuana. Desde Imbabura y Carchi, el aporte es significativo. En igual periodo de 2022, se incautaron 138 toneladas de estas sustancias. 78 toneladas fueron incautadas cuando eran transportadas vía terrestre y 72 vía marítima, a través de puertos, donde el banano se ha convertido en el producto más sensible de contaminación.

Sucesos 23

## Recuperan camioneta tras operativo en Ibarra



De acuerdo al proceso judicial que se adelantaba esta camioneta estaba reportada por estafa. La Policía la recuperó.

**El operativo de recuperación se realizó en la vía que conecta a Ibarra con Imbaya**

IBARRA.

Servidores policiales recuperaron un vehículo que era buscado dentro de una investigación previa por el presunto delito de estafa. El automóvil estaba reportado desde el pasado 14 de septiembre en el Distrito Ciudad Blanca.

**ACCIONES**  
Los agentes de la Policía Judicial realizaban trabajos de investigación en la vía que conduce a Imbaya, se percataron que circulaba un vehículo con placas de Piñirchicha. La actitud nerviosa de su conductor, levantó las sospechas entre los uniformados.

**DEL OPERATIVO**  
Tras parar la marcha fue revisado por los policías, quienes utilizando herramientas tecnológicas ingresaron los números chasis y motor en el sistema informático verificando que se trata del vehículo que buscaban.

El automotor tipo camioneta doble cabina fue retenido y trasladado a los patios de la Policía Judicial de Ibarra, puesto a órdenes de la autoridad competente.

Los operativos de seguridad continuarán ejecutándose de manera aleatoria.



**BOMBEROS CAYAMBE**  
**ATENCIÓN**

El Cuerpo de Bomberos de Cayambe invita a presentar ofertas para el proceso de procedimiento especial de arrendamiento de bienes inmuebles:

Contratación del servicio de arrendamiento de espacios físicos en montaña en los cerros el Cajal, Monteseñín y Cumiburo para funcionamiento de las repetidoras de telecomunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Cayambe.



www.bomberoscayambe.gub.ec



## 5. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE PUBLICIDAD AÑO 2023

<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES"			
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR:</b>		Sr. Segundo Joaquín Tandayamo Tuttilo, Representante Legal de la Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cangahua de RUC: 1791316193001			
<b>MONTO CONTRATADO:</b>		USD. 2000 MÁS IVA			
<b>PAGOS</b>		<b>MONTO</b>	<b>DESCUENTOS</b>		<b>SUBTOTAL</b>
<b>DETALLE</b>	<b>ESTADO</b>		<b>ANTICIPOS</b>	<b>MULTAS</b>	
COMPRA No.CBC-09-2022	PAGADO	\$ 1.887,98	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.887,98
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.887,98</b>

<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y REPOTENCIACIÓN DEL CONTENIDO EN LAS REDES SOCIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE"			
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR:</b>		Sra. Soraya Guicela Alvear Hermosa RUC 1723585129001			
<b>MONTO CONTRATADO:</b>		USD. 3114 MÁS IVA			
<b>PAGOS</b>		<b>MONTO</b>	<b>DESCUENTOS</b>		<b>SUBTOTAL</b>
<b>DETALLE</b>	<b>ESTADO</b>		<b>ANTICIPOS</b>	<b>MULTAS</b>	
COMPRA IC-CBC-2023-20	PAGADO	\$ 1.349,40	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.349,40
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.349,40</b>

<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA REALIZAR CONVOCATORIA O INVITACIONES PARA PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE".			
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR:</b>		DANIEL ESTEBAN MANANGÓN ROMERO con RUC 1716221286001			
<b>MONTO CONTRATADO:</b>		500 (QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor que NO INCLUYE IVA.			
<b>PAGOS</b>		<b>MONTO</b>	<b>DESCUENTOS</b>		<b>SUBTOTAL</b>
<b>DETALLE</b>	<b>ESTADO</b>		<b>ANTICIPOS</b>	<b>MULTAS</b>	
COMPRA IC-CBC-18-2023	PAGADO	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 500.00
				<b>TOTAL SIN IVA</b>	<b>\$ 500.00</b>

<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE"			
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR:</b>		DANIEL ESTEBAN MANANGÓN ROMERO con RUC 1716221286001			
<b>MONTO CONTRATADO:</b>		1500 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor que NO INCLUYE IVA.			
<b>PAGOS</b>		<b>MONTO</b>	<b>DESCUENTOS</b>		<b>SUBTOTAL</b>
<b>DETALLE</b>	<b>ESTADO</b>		<b>ANTICIPOS</b>	<b>MULTAS</b>	
COMPRA IC-CBC-2023-22	PAGADO	\$ 150.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 150.00
				<b>TOTAL SIN IVA</b>	<b>\$ 150.00</b>



El valor cancelado por gasto de publicidad del año 2023 fue de **USD 3887,38 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 38/100)**.

Tipo de medio	Porcentaje de gasto
Privados	100%
Comunitarios	0%
Públicos	0%

**NOTA:** Se deja constancia de que no fue posible asignar presupuesto a medios comunitarios debido a la inexistencia de estos en el ámbito territorial de influencia institucional, conforme verificación realizada en registros oficiales de la ARCOTEL.

FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL DOCUMENTO		FIRMA
ELABORADO Y REVISADO POR:	Mg. Cristian Cusme M. 1724434103 Analista de Comunicación.	
APROBADO POR:	Mg. Edwin Oswaldo Yugsi Tipán 1710726876 Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cayambe.	